

# RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACUMULADA DE LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

**Seguimiento a septiembre 30 de  
2022**

**Vigencia 2022**

Localidad de  
Sumapaz

Dirección de Programación, seguimiento a la inversión  
Planes de Desarrollo Locales  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	8
3. CONCLUSIONES	10
4. GLOSARIO	11



## INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que estos son *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*.

Dada la importancia de este proceso y en concordancia con lo establecido en las Circulares Conjuntas 008 y 012 del año 2021 emitidas por la Coordinación General de Presupuestos Participativos, que señala la ruta metodológica de la fase II de Presupuestos Participativos, la Dirección de Programación, seguimiento a la inversión y planes de Desarrollo Local realiza trimestralmente un reporte relacionado con la ejecución del componente de presupuestos participativos de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local. Los datos utilizados para la elaboración de este informe corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local durante el proceso de seguimiento a los planes de acción de su Plan de Desarrollo Local.

El reporte está dividido en tres secciones. La primera parte muestra la apropiación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de **Sumapaz** y si ha sufrido modificación, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que ejecutarán las propuestas ciudadanas elegidas por la ciudadanía durante 2021. La segunda parte presenta la información de su ejecución presupuestal, a nivel del plan de acción total de la vigencia, así como específicamente del componente de presupuestos participativos. Por último, se presentan conclusiones sobre la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas de la Fase II.

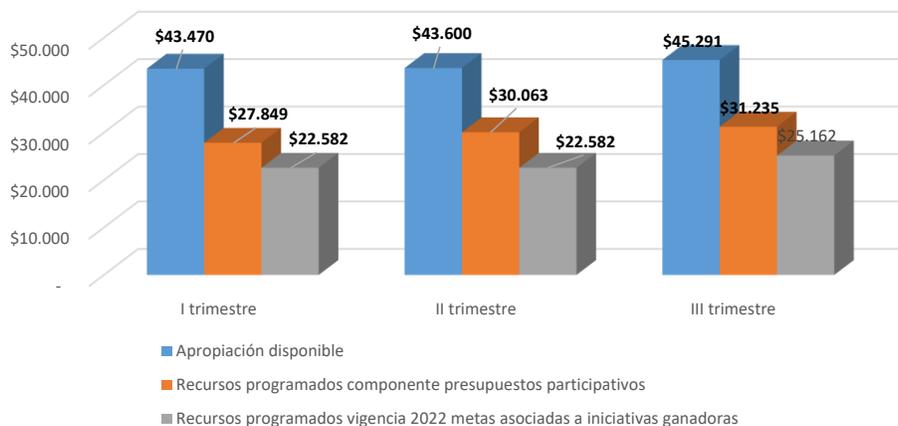


## 1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Sumapaz programó para la vigencia 2022, conforme a lo orientado por el CONFIS distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, un total de \$43.470 millones, lo cual corresponde al 3,7% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local. Adicionalmente, esta apropiación sufre un incremento en \$130 millones por concepto de excedentes financieros asignados conforme a lo establecido en la Circular CONFIS N°02 de 2022, y otras afectaciones al presupuesto durante el tercer trimestre por valor de \$1.692 millones, para un total de apropiación disponible de \$45.291 millones a corte 30 de septiembre.

Asimismo, durante el periodo del informe se realizaron modificaciones entre componentes presupuestales por valor de \$1.172 millones del componente inflexible al componente de presupuestos participativos, lo que explica un aumento significativo de \$30.063 a \$31.235 millones para el tercer trimestre.

**Gráfica No. 1.** Distribución presupuesto total.



**Fuente:** SEGPLAN -Plan de acción vigencia 2022

El presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos fue inicialmente de \$27.849 millones (64,1 % del total del presupuesto del FDL de Sumapaz), a septiembre 30 se incrementó a \$31.235 millones luego de la aplicación de los excedentes financieros de la circular CONFIS N°02 de 2022 y demás modificaciones al presupuesto (69% del presupuesto disponible).

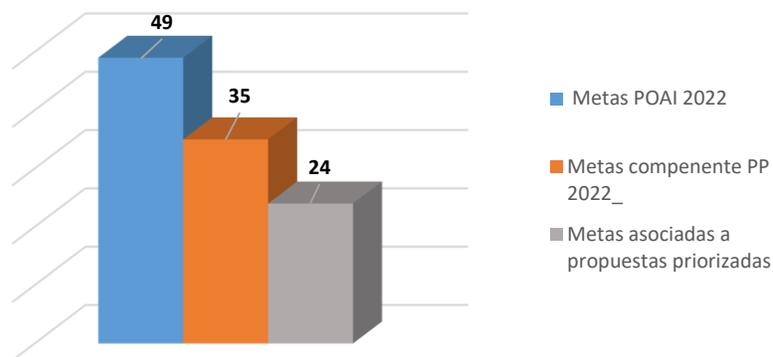


Los recursos programados por la Alcaldía Local están distribuidos en 29 proyectos de inversión y 65 metas, de los cuales 22 proyectos con 35 metas corresponden al componente de Presupuestos Participativos.

Durante el proceso de Fase II de Presupuestos Participativos realizado en 2021 en la localidad de Sumapaz, la ciudadanía eligió 29 propuestas para ser ejecutadas durante el año 2022. Estas propuestas se desarrollan en el marco de la ejecución de 24 metas programadas en el Plan de Desarrollo Local.

El presupuesto para la ejecución de las 24 metas asciende a \$25.162 millones, es decir, el 81% del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local dentro del componente de Presupuestos Participativos y que corresponde al 56% frente al presupuesto disponible (a la fecha de corte del presente reporte).

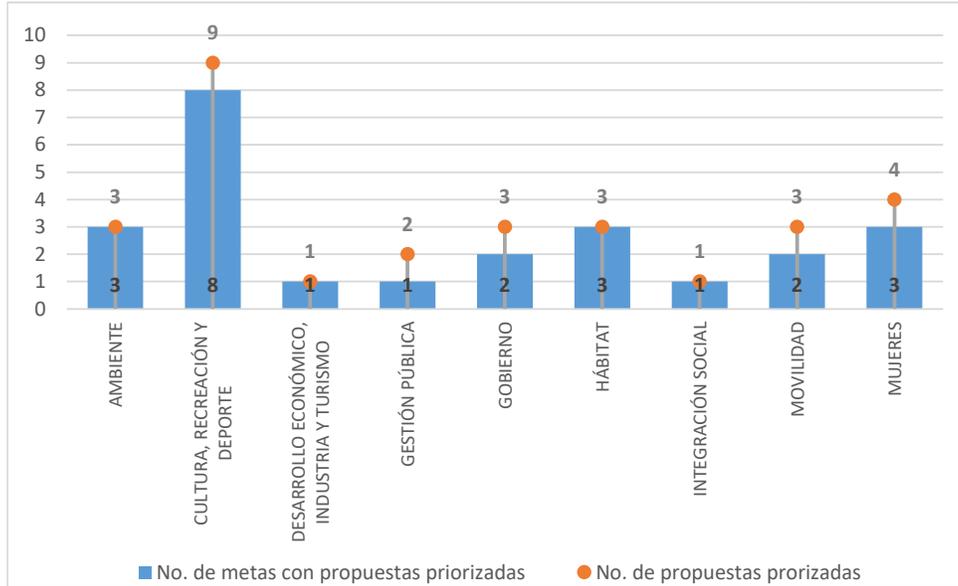
**Gráfica No. 2.** Relación de metas presupuestos participativos.



**Fuente:** MUSI- Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión

De las 49 metas programadas, el 71,4% corresponden a metas del componente de presupuestos participativos y de las 35 metas del componente de Presupuestos Participativos, 24 metas están asociadas a propuestas priorizadas (68,6%).

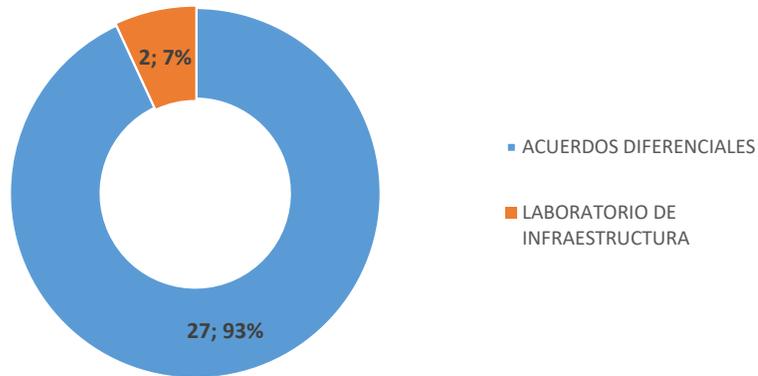
**Gráfica No. 3. Relación de metas con propuestas priorizadas por sectores**



**Fuente:** MUSI- Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión

De las 29 propuestas que la ciudadanía priorizó en Sumapaz para ser ejecutadas durante 2022, 13 propuestas, es decir el 45% de las propuestas se encuentran en los sectores de Cultura y Mujeres, siendo Cultura el sector con más propuestas con el 31%. Las propuestas relacionadas con los sectores de Ambiente, Hábitat, Movilidad y Gobierno representan el 40% del total de las propuestas, cada uno con 10% de las propuestas priorizadas, es decir, 3 propuestas cada sector.

**Gráfica No. 4.** Tipo de metodología empleada para los presupuestos participativos



**Fuente:** Matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

La Localidad de Sumapaz, siendo de vocación rural priorizó el total de sus propuestas mediante la realización de laboratorios cívicos, el 93% se realizó por acuerdos y el 7% mediante laboratorios de infraestructura.

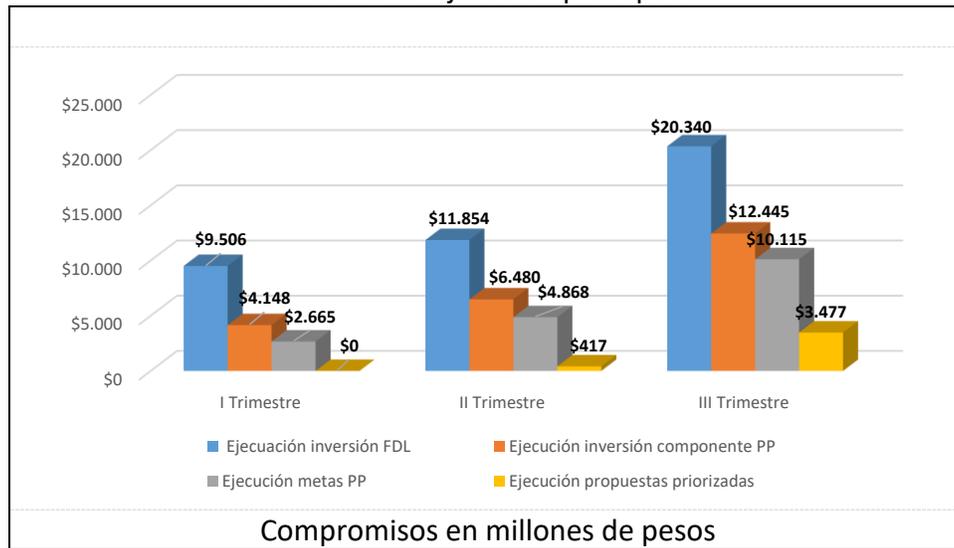


## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Con corte a 30 de septiembre de 2022, la Alcaldía Local de Sumapaz ejecutó presupuestalmente el 44,9% del presupuesto disponible. Durante este corte se ejecutaron \$20.340 millones, de los cuales se ejecutaron \$12.445 millones, correspondientes al componente de presupuestos participativos (61,2% frente al total ejecutado).

Dentro del presupuesto ejecutado, \$10.115 millones corresponden a metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos, sin embargo, de estos recursos solo \$3.477 millones financiaron directamente mínimo una propuesta priorizada, que corresponde al 27,9% del total ejecutado del componente de presupuestos participativos.

**Gráfica No. 5.** Ejecución presupuestal

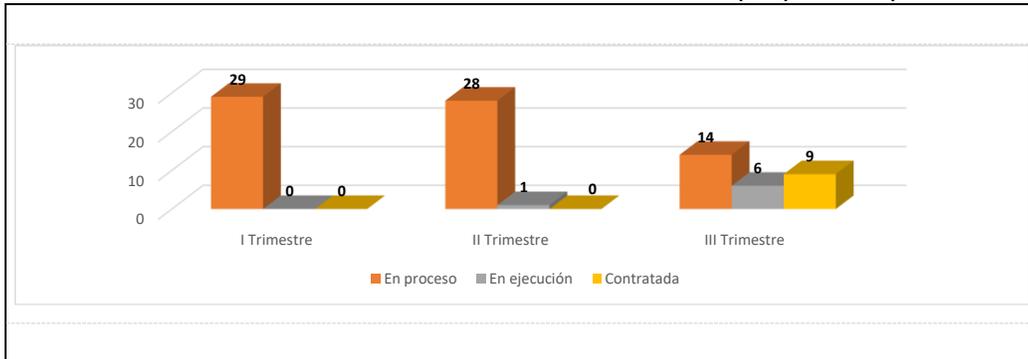


**Fuente:** Plan de acción SEGPLAN- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase

II

Para las 29 propuestas priorizadas en el proceso de Presupuestos Participativos, la información de seguimiento con corte a septiembre 30 refleja que se está adelantando la ejecución de 6 propuestas (20%), 9 que corresponden al 30% se encuentran contratadas y las restantes 14 propuestas aún están en proceso de formulación o en etapa precontractual para garantizar su ejecución (48%).

**Gráfica No". 6.** Distribución del estado de avance de las propuestas priorizadas



Fuente: MUSI- Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión

### 3. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del ejercicio de análisis de la fase 2 de presupuestos participativos:

1. De acuerdo con lo establecido en la circular CONFIS N°03 de 2020 en la cual se establece modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos, la Alcaldía de Sumapaz programó inicialmente para la vigencia 2022 un valor \$27.849 millones (64,1% del total del presupuesto) y, luego de aplicarse las modificaciones presupuestales acorde a la norma aumentó a \$ 31.235 (69% del presupuesto total, lo cual cumple con la regla 50% de Inversiones del componente Presupuesto Participativo que establece, que los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital.
2. De las 29 iniciativas priorizadas por la ciudadanía en la fase II de presupuestos participativos del año 2021, el 48% (14) iniciativas se encuentran en proceso, es decir, se encuentran en formulación o en el desarrollo de la etapa precontractual, y 15 propuestas se encuentra en ejecución o contratadas, es decir un poco más de la mitad de las propuestas de la localidad (52%). Quedando solo 3 meses de ejecución de la presente vigencia es evidente que los recursos no se ejecutaran en lo que queda del año en contravía del principio de anualidad dispuesto en las normas presupuestales vigentes.
3. La propuesta en ejecución evidencia un avance presupuestal de \$3.477 millones (27,9%) de los \$10.115 millones comprometidos para las metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos vigencia 2022. La ejecución de las propuestas avanzó significativamente respecto al trimestre anterior, no obstante, persiste la brecha en la ejecución de las propuestas ciudadanas con relación a los recursos comprometidos en el marco de las metas de presupuestos participativos con propuestas priorizadas.



## 4. GLOSARIO

**Acuerdos diferenciales:** Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional.

**Apropiación Disponible:** Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.

**Apropiación Inicial- Programación:** Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde local expide el decreto de desagregación del presupuesto.

**Apropiación Presupuestal:** Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto Anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Las apropiaciones pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso.

**Componente de Presupuestos Participativos:** Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS a través de la circular N°03 de 2022, que su ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía a través del proceso de presupuestos participativos.

**CONFIS:** Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal.

**Ejecución presupuestal:** Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.

**Excedentes financieros:** Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos y quedaron libres de afectación presupuestal, los cuales son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.

**FDL:** Fondo de Desarrollo Local.





**Laboratorios de infraestructura:** Categoría o tipología de laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural. Son espacios de discusión y priorización ciudadana con el fin de promover que las decisiones ciudadanas ocurran en el mismo desarrollo del Laboratorio, decidiendo los lugares objeto de intervención.

**Plan de acción:** Herramienta de gestión que permite a cada alcaldía orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo Local

**POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones. El POAI describe o relaciona los recursos que se asignarán a cada proyecto de inversión local debidamente registrados en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.

**Presupuestos Participativos:** Hacen parte de los ejercicios de planeación participativa de la ciudad, que a su vez son un elemento dentro del modelo de Gobierno Abierto. De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 768 de 2019, la Fase 2 de los presupuestos participativos se desarrollará anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se tomen se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local.

**Propuestas priorizadas:** Propuesta ciudadanas que resultado del proceso metodológico definido para el ejercicio de presupuestos participativas fueron priorizadas y registradas en el Acta de Acuerdos Participativos y que son incorporadas en los proyectos de inversión por parte de las alcaldías locales.

**Ejecución Metas PP:** Corresponde a los compromisos para la adquisición de bienes o servicios de metas con al menos una propuesta ciudadana priorizada en el marco del ejercicio de presupuestos participativos.

